

Propuestas de la Asamblea de Madrid para la mejora de diferentes áreas de la Comunidad

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada los pasados días 7 y 8 de septiembre de 2016, previo debate sobre la Orientación Política General del Gobierno, aprobó una serie de resoluciones en relación con diferentes áreas de la Comunidad de Madrid.

Los principales asuntos de interés para la Psicología se resumen en los siguientes puntos:

✓ Con respecto al área de justicia, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad a dotar a los juzgados de los medios personales y materiales necesarios, realizando una gestión del personal eficaz, incluyendo la reorganización y adecuación de las necesidades de personal.

Asimismo, pide promover la creación de servicios de mediación en todas las jurisdicciones y la inmediata puesta en marcha de las guardias de los equipos psicosociales de los juzgados de violencia sobre la mujer, así como del Instituto de Medicina Legal -que integrará las Unidades de Valoración Forense Integral-, y de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas que regula el Estatuto de la Víctima.

La Asamblea solicita también al Ejecutivo estudiar la posibilidad de comarcalizar juzgados de violencia sobre la mujer garantizando la accesibilidad para las víctimas en coordinación con las instituciones involucradas, y elaborar un plan de formación específico para todos/as los/as trabajadores/as de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, con perspectiva de género, y procurando formación especializada y actualizada.

✓ En relación con el área de Educación, la Asamblea de Madrid pide al Gobierno Regional que los principios que guen las políticas y las decisiones educativas prioricen definitivamente la igualdad de derechos, el acceso universal a la educación en las etapas obligatorias y también en el resto, la mejora de la convivencia escolar y la atención a la diversidad. En relación con esta última, se ejemplifican diversas medidas, entre ellas, organizar la atención a la diversidad y la educación inclusiva, dotando a los centros de los recursos necesarios y aumentando la dotación de profesorado orientador y especialista.

De forma paralela, insta también a desarrollar, planear, implantar y evaluar una planificación general de las decisiones y acciones educativas necesarias para disponer de una educación equitativa y de calidad, a través de diferentes planificaciones estratégicas en diversos ámbitos, entre ellas: colaborar en el objetivo nacional de lograr un Pacto social y político por la mejora del sistema educativo y una nueva ley básica de educación que sustituya urgentemente a la LOMCE, mejorar los ratios por alumno en el aula, fomentar la cultura de la evaluación de todos los programas y actuaciones esenciales, incluyendo, pero no limitándose, a la convivencia escolar y el acoso, el bilingüismo, el uso de las TIC o los institutos de excelencia, etc.

✓ En lo que a sanidad se refiere, la Asamblea pide al Gobierno madrileño que realice y publique un Registro de pacientes pendientes de Consultas Externas, donde se incluyan primeras

consultas y sucesivas, global y desagregada por centros y especialidades tanto médicas como quirúrgicas, que englobe todas las especialidades catalogadas en el Consejo Nacional de Especialidades. Se resuelve también dotar a la Sanidad de los medios necesarios para reducir las listas de espera diagnósticas y de consultas en atención hospitalaria, abriendo hospitales y centros sanitarios por las tardes y fines de semana, con la adecuada dotación presupuestaria en recursos humanos, mediante la incorporación de nuevos profesionales.

✓ En materia de discapacidad se pide al Ejecutivo de la Comunidad cumplir con la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.

✓ En cuanto a Género e Igualdad, se solicita al Gobierno madrileño que desarrolle medidas, con dotación presupuestaria, para el fomento del empleo femenino y un plan de choque contra la brecha salarial consistente en disminuir la desigualdad en el empleo entre hombres y mujeres y combatir la precariedad y el paro femenino incluyendo planes de empleo para mujeres mayores de 45 años, instando a su vez a poner en marcha las medidas normativas necesarias para asegurar un reparto de los cuidados igualitario, consistente en equiparar los permisos de maternidad y paternidad elaborando planes para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.

Para acceder a la **Resolución**, ir a (pág. 8841):

http://www.asambleamadrid.es/BO-AM/BOAM_10_00077.pdf